



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

ADENDA No. 1 A TERMINOS DE REFERENCIA

**INVITACIÓN PÚBLICA
MEDIANTE LA CUAL SE CONTRATA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES
DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUMACO, BENEFICIADOS CON
BECA ALIMENTARIA DURANTE LOS SEMESTRES A Y B DEL AÑO 2014**

San Juan de Pasto, Febrero de 2014



ADENDA No. 1

Por medio de la presente adenda se informa a los interesados en participar de la INVITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE CONTRATA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUMACO, BENEFICIADOS CON BECA ALIMENTARIA DURANTE LOS SEMESTRES A Y B DEL AÑO 2014 que el número de Invitación es 017-2014; se procede a corregir éste número en la publicación oficial.

Igualmente se hace la siguiente precisión al numeral 17.2 de los términos de invitación:

El Punto No. 17.2 Quedará así

17.2.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.- La UNIVERSIDAD asignará cien (100) puntos distribuidos de la siguiente manera, según los siguientes criterios:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	MÁXIMA PUNTUACIÓN
PRECIO DE LA BECA	Es Valor Máximo de la Beca de Alimentación para el Año 2014, es de \$ 4.131 Se Asignara Puntaje a quien ofrezca un valor inferior previa verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.	- Cincuenta (50) Puntos para la propuesta que ofrezca un Valor Unitario de Beca Alimentaria Inferior a \$ 4.131, en las cantidades mínimas establecidas. - Las demás ofertas se calificarán en forma proporcional aplicando regla de tres simple. - Las demás ofertas se calificarán en forma proporcional aplicando regla de tres simple.	Máximo Cincuenta (50) Puntos.
PROPUESTA TÉCNICA	Exteriorización explícita en la propuesta. Contenido, variedad, y cantidad de la beca alimentaria. Instalación, equipamiento y origen de insumos. Adecuación y Mejoras Locativas de los Inmuebles.	- Veinte (20) Puntos a la mejor Propuesta que se ajuste o supere las condiciones de los presentes términos. - Las demás ofertas se calificarán en forma proporcional aplicando regla de tres simple. - Cero (0) Puntos si no especifica.	Máximo Veinte (20) Puntos.
PRECIO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	Se valorará el menor valor del Listado de Precios Unitarios al Público de la que hablan el Numeral 14.7., de la INVITACIÓN (ver Anexo No. 2)	- Quince (15) Puntos para la propuesta que presente el listado de precios al público con el menor valor. - Las demás ofertas se calificarán en forma proporcional aplicando regla de tres simple.	Máximo Quince (15) Puntos.
VALORES AGREGADOS A LA OFERTA Y SERVICIOS POSTVENTA	Exteriorización explícita en la propuesta. Ejemplo: Becas Adicionales Gratuitas. Servicios Adicionales.	- Quince (15) Puntos si en la Propuesta se ofrece sin costo adicional valores agregados a la oferta. - Cero (0) Puntos si no especifica.	Máximo Quince (15) Puntos
TOTAL PUNTOS			100 Puntos

IGUALMENTE SE ACLARA Y CORRIGE TODAS LAS EXPRESIONES QUE CITEN SEDE DIFERENTE A TUMACO Y AÑO DIFERENTE A 2014 EN CUANTO A SEDE Y VIGENCIA DE LA FUTURA CONTRATACION. LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA SE CONSERVAN COMO SE PUBLICARON EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

Fin de la Adenda N° 01

GERMÁN ARTEAGA MENESES
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos.

Elaboro:
ROSALBA MORALES GARCÍA Secretaria Junta de Licitaciones y Contratos